

# Testimonio



1 ESCRITURA Cód. #  
2 20170901013P00753

3 CAMBIO DE DOMICILIO  
4 Y REFORMA DE ESTATU  
5 TO SOCIAL DE LA COM  
6 PAÑIA EUROCONSTRUC  
7 CIONES S.A..- CUAN  
8 TÍA INDETERMINADA.-



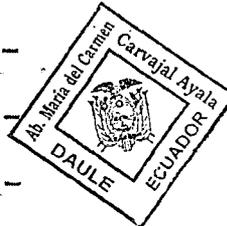
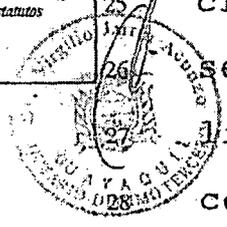
9 En la ciudad de Gua  
10 yaquil, República del

11 Ecuador, a los siete días del mes de  
12 Junio del año dos mil diecisiete, ante  
13 mí, doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO, abo  
14 gado y notario público decimotercero  
15 del cantón Guayaquil, comparece el se  
16 ñor arquitecto GUSTAVO ORELLANA ARENAS,  
17 casado, arquitecto, por los derechos  
18 que representa de la compañía EUROCONS  
19 TRUCCIONES S.A., en su calidad de GE  
20 RENTE GENERAL, debidamente autorizado  
21 por la Junta General Universal de Ac  
22 cionistas de la compañía, en sesión ce  
23 lebrada el día cinco de junio del año  
24 dos mil diecisiete, conforme lo accredi  
25 ta con las copias del acta y de su nom  
26 bramiento debidamente aceptado e ins  
27 crito, y en plena vigencia que me pre  
28 senta y se agrega como documento habi  
29 litante al final de esta matriz; el  
30 compareciente es de nacionalidad ecua



Nº TRAMITE: 38307-0041-17 11/01/19 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

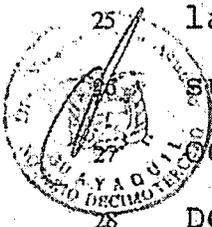
Mis Escrit. Shirley  
Ref. Estatutos  
E-389  
SPR.



1 toriana, mayor de edad, con domicilio y  
2 residencia en la ciudad de Guayaquil,  
3 con la capacidad civil y necesaria para  
4 celebrar toda clase de actos o contra-  
5 tos; y a quien de conocerlo personal-  
6 mente doy fe; bien instruido sobre el  
7 objeto y resultados de esta Escritura  
8 Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFOR-**  
9 **MA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede  
10 como queda indicado, con amplia y ente-  
11 ra libertad, para su otorgamiento me  
12 presenta la minuta que es del tenor si-  
13 guiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro  
14 de escrituras públicas a su cargo, sír-  
15 vase incorporar una por la cual conste  
16 la de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**  
17 **ESTATUTO SOCIAL** que se determina al te-  
18 nor de las siguientes cláusulas: **CLAU-**  
19 **SULA PRIMERA: OTORGANTES:** Interviene en  
20 la celebración de la presente escritura  
21 pública el señor Arquitecto **GUSTAVO**  
22 **ORELLANA ARENAS**, por los derechos que  
23 representa de la compañía **EUROCONSTRUC-**  
24 **IONES S.A.**, en su calidad de **GERENTE**  
25 **GENERAL** de la misma, y, plenamente fa-  
26 cultado para este acto por la Junta Ge-  
27 neral Universal de Accionistas de su  
28 representada, celebrada el día cinco de



1 junio del dos mil diecisiete.- **CLAUSULA**  
 2 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía  
 3 EUROCONSTRUCCIONES S.A., se constituyó  
 4 con un capital suscrito de OCHOCIENTOS  
 5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERI-  
 6 CA, mediante escritura pública otorgada  
 7 ante el Notario Público Décimo Sexto  
 8 del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo  
 9 Pérez Pimentel, el día once de octubre  
 10 del año dos mil diez, y fue inscrita en  
 11 el Registro Mercantil del mismo Cantón  
 12 el día veinticinco de octubre del año  
 13 dos mil diez; b) EUROCONSTRUCCIONES  
 14 S.A. aumentó su capital, reformó y re-  
 15 codificó integralmente sus estatutos  
 16 sociales mediante escritura pública au-  
 17 torizada por la Notaría Décima Sexta  
 18 del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia  
 19 Calderón Jácome, el día cuatro de junio  
 20 del año dos mil catorce, la misma que  
 21 fue inscrita el día doce de junio del  
 22 año dos mil catorce en el Registro Mer-  
 23 cantil del Cantón Guayaquil. Una vez  
 24 perfeccionado este aumento de capital,  
 25 la compañía pasó a girar con un capital  
 suscrito y pagado de CIENTO DIEZ MIL  
 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-  
 DOS DE AMERICA; c) Mediante Escritura

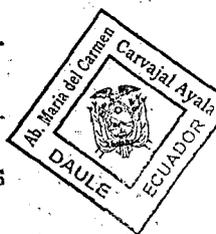


*[Handwritten signature]*

1 Pública otorgada con fecha trece de ma-  
2 yo del año dos mil quince, y autorizada  
3 por la Notaría Décima Sexta del Cantón  
4 Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Já-  
5 come, la compañía EUROCONSTRUCCIONES  
6 S.A. aumentó su capital suscrito de  
7 CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE  
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en CIENTO  
9 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES,  
10 la misma que fue inscrita en el Regis-  
11 tro Mercantil del Cantón de Guayaquil,  
12 el día veintiséis de mayo del dos mil  
13 quince. Una vez perfeccionado este au-  
14 mento de capital, la compañía pasó a  
15 girar con un capital suscrito de DOS-  
16 CIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS  
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, señalando  
18 como capital autorizado el valor de  
19 QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
20 UNIDOS DE AMERICA.- d) Por escritura  
21 pública otorgada ante la Abogada ANA  
22 VÉLEZ ZAMBRANO Notaría Pública Suplente  
23 Décimo Sexta de éste Cantón Guayaquil,  
24 el día veintiuno de Junio del año dos  
25 mil dieciséis, la compañía EUROCONS-  
26 TRUCCIONES S.A. aumentó el capital sus-  
27 crito en CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante



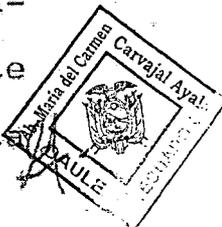
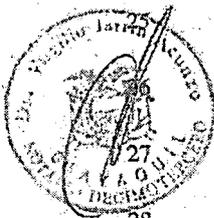
1 emisión de CUATROCIENTAS MIL nuevas  
2 ciones ordinarias y nominativas  
3 valor de un dólar de los Estados Unidos  
4 de América, cada una, con lo cual el  
5 capital social suscrito de la compañía  
6 pasó a ser de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL  
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERI-  
8 CA, y estableciendo el capital autori-  
9 zado de la compañía en la suma de UN  
10 MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
11 DE AMERICA. e) La compañía EUROCONS-  
12 TRUCCIONES S.A. efectuó su último au-  
13 mento de capital social suscrito, el  
14 cual lo hizo dentro de los límites del  
15 capital autorizado, en la suma de DOS-  
16 CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-  
17 DOS DE AMERICA, con lo que el capital  
18 social suscrito de la compañía pasó a  
19 ser de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLA-  
20 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
21 dividido en ochocientas cincuenta mil  
22 acciones ordinarias y nominativas de un  
23 dólar cada una de ellas, y que además  
24 consta en la escritura pública de pro-  
25 tocolización de documentos otorgada el  
26 día veintinueve de Noviembre del dos  
27 mil dieciséis, ante el Notario Público  
28 Decimotercero del cantón Guayaquil,



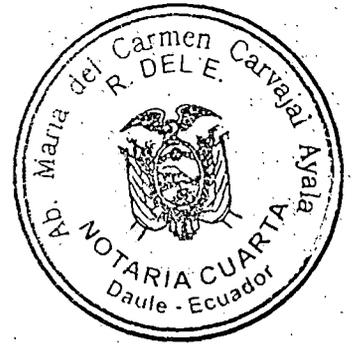
1 doctor Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita  
2 en el Registro Mercantil del cantón  
3 Guayaquil el día trece de Diciembre del  
4 mismo año dos mil dieciséis, de fojas  
5 cincuenta y cinco mil cuatrocientos  
6 ochenta y nueve (55.489) a cincuenta y  
7 cinco mil quinientos tres (55.503), nú-  
8 mero cuatro mil ochocientos treinta  
9 (4.830) del Registro Mercantil. f) Me-  
10 diante escritura pública otorgada ante  
11 el Notario Público Décimo Tercero del  
12 Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Ja-  
13 rrin Acunzo, el día trece de Marzo del  
14 año dos mil diecisiete, la compañía Eu-  
15 roconstrucciones S.A. efectuó reforma  
16 de su Estatuto Social en el artículo  
17 tercero, el mismo que dice: ARTICULO  
18 TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El ca-  
19 pital autorizado de la compañía es de  
20 UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE  
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$  
22 1,500,000,00) y el capital suscrito es  
23 de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES  
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
25 (\$850,000,00), dividido en ochocientas  
26 cincuenta mil acciones ordinarias y no-  
27 minativas de un valor de un dólar de  
28 los Estados Unidos de América cada una,



1 numeradas desde el cero cero uno  
2 ochocientas cincuenta mil, inclusive  
3 Los títulos de acciones serán firmados  
4 por el Presidente y el Gerente General  
5 de la compañía, y cada Título puede  
6 comprender una o varias acciones. En lo  
7 que se refiere a la propiedad, conver-  
8 sión, pérdida o anulación de los Títu-  
9 los de acciones regirán las disposicio-  
10 nes que para estos efectos determina la  
11 Ley de Compañías. g) En la sesión de  
12 Junta General Universal de accionistas,  
13 celebrada el día cinco de Junio del dos  
14 mil diecisiete, la compañía Eurocons-  
15 trucciones S.A. resolvió efectuar el  
16 cambio de su domicilio de la ciudad de  
17 Guayaquil a la Parroquia La Aurora del  
18 Cantón Daule, Provincia del Guayas, Re-  
19 pública del Ecuador, facultando a su  
20 representante legal para que otorgue la  
21 presente escritura pública. **CLAUSULA**  
22 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**  
23 **DE ESTATUTO.**- Con los antecedentes ex-  
24 puestos yo, Arquitecto GUSTAVO ORELLANA  
ARENAS, en mi calidad de Gerente Gene-  
ral y representante legal de la compa-  
ñía Euroconstrucciones S.A. plenamente  
facultado para éste acto por la Junta



1 General Universal de accionistas cele-  
2 brada el día cinco de Junio del dos mil  
3 diecisiete declaro: A) Que se aprobó el  
4 cambio de domicilio de la compañía Eu-  
5 roconstrucciones S.A. de la ciudad de  
6 Guayaquil a la Parroquia La Aurora del  
7 Cantón Daule, Provincia del Guayas, Re-  
8 pública del Ecuador. B) Que el Estatuto  
9 Social de la compañía se encuentra re-  
10 formado en su artículo primero con el  
11 texto constante en el acta de la Junta  
12 General Universal de accionistas cele-  
13 brada el cinco de Junio del dos mil  
14 diecisiete, ya mencionada, que se agre-  
15 ga a este instrumento; C) Así mismo,  
16 bajo juramento declaro que mi represen-  
17 tada no es contratista, ni mantiene en  
18 la actualidad contratos ni deudas pen-  
19 dientes con ninguna Institución del Es-  
20 tado Ecuatoriano.- **CLAUSULA CUARTA.-**  
21 **AUTORIZACION.-** Se deja constancia que  
22 se autoriza a la señora abogada MARIA  
23 DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ  
24 para que realice todas las gestiones  
25 necesarias para el perfeccionamiento,  
26 aprobación en la Superintendencia de  
27 Compañías, Valores y Seguros de Guaya-  
28 quil, y posterior inscripción de la es-



Guayaquil, 20 de Junio del 2014

Sr. Arq.  
Gustavo Alcides Orellana Arenas  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplenle informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Pública Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de octubre del 2010, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de octubre del 2010.

La compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, aumentó su capital, reformó y recodificó integralmente sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el día 4 de Junio del año 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 12 de Junio del año 2014. Mediante esta reforma el cargo de Gerente de la compañía fue reemplazado por el cargo de Gerente General, el último Gerente de **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, fue el señor Arq. Gustavo Orellana Arenas.

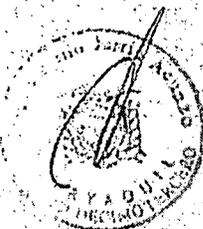
Muy atentamente,

*Gardenia Intriago Alava*  
Gardenia Intriago Alava  
Secretaria Ad-Hoc

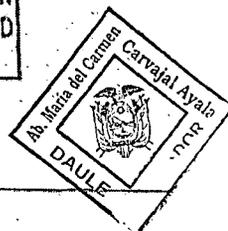
ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de Junio del 2014

*Gustavo Alcides Orellana Arenas*  
GUSTAVO ALCIDES ORELLANA ARENAS  
ECUATORIANO  
C.I. 0900082298



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA.



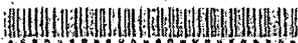
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.496  
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2014  
HORA DE REPERTORIO: 13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de **GUSTAVO ALCIDES ORELLANA ARENAS**, de fojas 26.137 a 26.139, Registro de Nombramientos número 8.446.

ORDEN: 30496



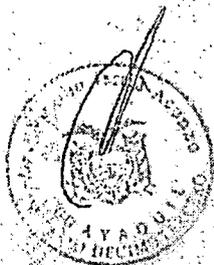
Guayaquil, 01 de julio de 2014

REVISADO POR: *Jn*

*Tamy León Cevallos*  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

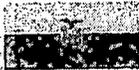
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Mercantil, reformada por el Decreto Supremo Número 2335, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Junio, 7/2014.



*Dr. Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

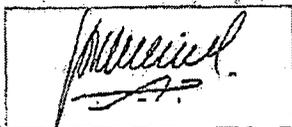
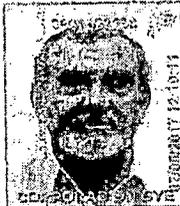
N. 873492



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0900082298

**Nombres del ciudadano:** ORELLANA ARENAS GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/GARCIA MORENO

**Fecha de nacimiento:** 28 DE ABRIL DE 1946

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ARQUITECTO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MARIA SAN ANDRES REYES

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE AGOSTO DE 2002

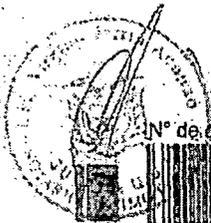
**Nombres del padre:** GUSTAVO EMILIO ORELLANA

**Nombres de la madre:** PIEDAD ARENAS DE ORELLANA

**Fecha de expedición:** 21 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-029-13363



174-029-13363

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

**Firma válida**

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.07 19:13 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0900082298

**Nombre:** ORELLANA ARENAS GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO

### 1. Información referencial de discapacidad:

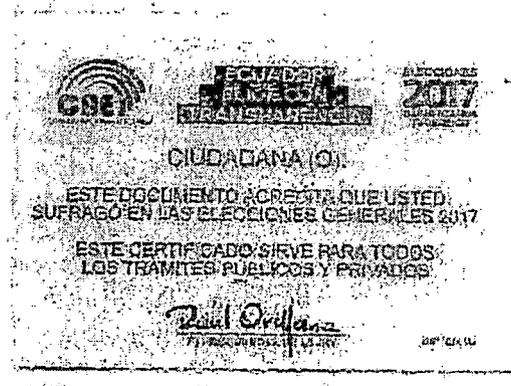
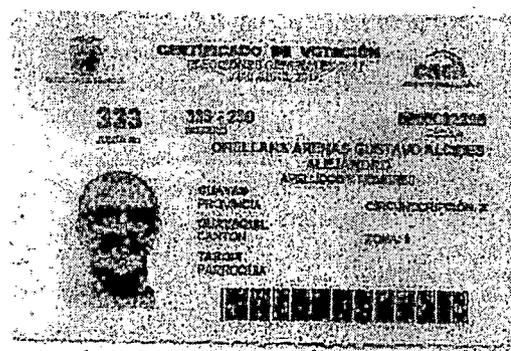
**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONACIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

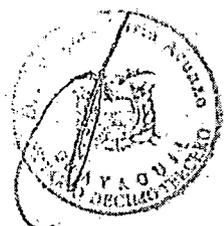
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

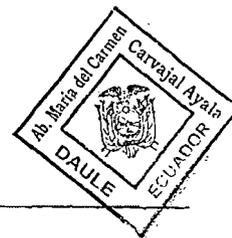




De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2338, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Junio, 7 / 2017



*Virgilio Jarrin Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA EUROCONSTRUCCIONES S.A.

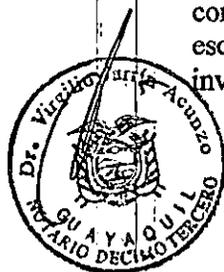
En la Parroquia La Aurora, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las 11h00 horas, en la Urbanización "SAN SEBASTIAN" kilómetro diez punto cinco, con frente a la Avenida León Febres Cordero, Parroquia La Aurora, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., los señores: Arquitecto MANUEL PALACIOS ARROYO, propietario y titular de ochocientas cuarenta y nueve mil ochocientas cuarenta y ocho (849.848) acciones; y el señor Arquitecto GUSTAVO ORELLANA ARENAS, propietario y titular de ciento cincuenta y dos (152) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), y en las que está dividido el capital social de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. dándoles derecho a sus accionistas a un voto por cada acción. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía y como tal resolvieron unánimemente constituirse en junta general Universal amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre las deliberaciones y resoluciones en los siguientes puntos que componen el orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la Parroquia La Aurora Cantón Daule.

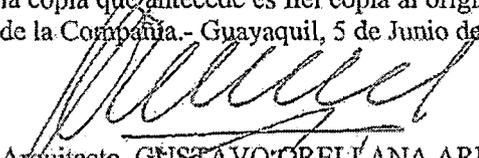
**SEGUNDO.-** Reformar el artículo primero del Estatuto Social de la compañía.

**TERCERO.-** Autorizar al representante legal de la compañía a la suscripción de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio

Preside la Junta el señor Arq. Manuel Palacios Arroyo, y como secretario actúa el señor Arquitecto Gustavo Orellana, conforme indica el Estatuto Social de la compañía por los cargos que representan de Presidente y Gerente General de la compañía en su orden.- El Presidente declara instalada la junta, solicitando al secretario que elabore la lista de asistentes confirmando con los registros que se encuentran en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. la calidad de accionistas y el monto de las acciones que cada uno de ellos posee, dejando constancia además de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, lista que deberá agregarse al expediente de esta junta. Elaborado lo solicitado se somete a consideración de los accionistas los puntos del orden del día, aprobados, el señor Arq. Gustavo Orellana, solicita la palabra e indica: "Señores accionistas, debido a los proyectos que está realizando la compañía Euroconstrucciones S.A. hemos analizado la posibilidad *cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la Parroquia La Aurora del Cantón Daule, Provincia del Guayas, lo que definitivamente facilitaría el desenvolvimiento de sus actividades, moción que pongo a consideración de ustedes a fin de efectuar los cambios legales pertinentes, así como la debida autorización al representante legal de la compañía para que firme la respectiva escritura pública*". Acto seguido, una vez escuchadas las palabras del Gerente General de la compañía, el Presidente de la Junta invita a ésta para que haga los pronunciamientos correspondientes. Los accionistas



presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, unánimemente resuelven aprobar lo siguiente: PRIMERO.- Aprobar el cambio de domicilio legal de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. a la Parroquia La Aurora del Cantón Daule, Provincia del Guayas, localizado en la Urbanización "SAN SEBASTIAN" ubicada a la altura del kilómetro diez punto cinco, con frente a la Avenida León Febres Cordero. SEGUNDO.- Autorizar desde ya a su Gerente General y representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública. TERCERO.- Con el cambio de domicilio aprobado, el Estatuto Social de la compañía debe reformarse en el artículo pertinente, que es del tenor siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denomina EUROCONSTRUCCIONES S.A. su nacionalidad es la ecuatoriana, y su domicilio principal es la Parroquia La Aurora del Cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer Agencias o sucursales en cualquier lugar del Ecuador o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas.-" CUARTO.- Una vez inscrita la escritura de cambio de domicilio en los Registros Mercantil de Guayaquil, como de Daule, continuar con las actualizaciones pertinentes como son la del RUC. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto.- f) Arquitecto Gustavo Orellana Arenas.- f) Arquitecto Manuel Palacios Arroyo.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia al original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, 5 de Junio del 2017.-

  
Arquitecto GUSTAVO ORELLANA ARENAS  
Secretario de la junta de accionistas







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

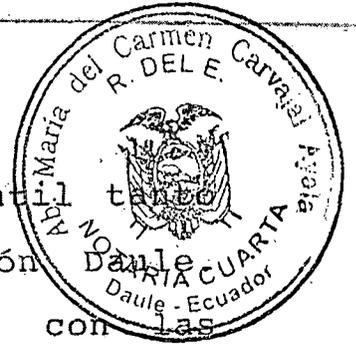


NÚMERO RUC: 0992691026901  
RAZÓN SOCIAL: EUROCONSTRUCCIONES S.A.

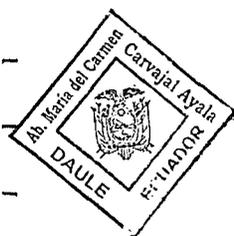
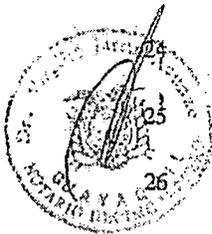
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/10/2010  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE BIENES INMUEBLES  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA PRIMERA ETAPA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Numero: SOLAR 1  
Intersección: AV. 32 - AV. 33 Referencia: JUNTO A LA FLORERIA LOS HELICHIOS Edificio: C.C. GARZOCENTRO DOS MIL Oficina: LOCAL 603 Email:  
contable@euroconstruccion.com.ec Telefonos Trabajo: 046026629 Telefono Trabajo: 042626862 Celular: 0988797882

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/09/2011  
NOMBRE COMERCIAL: SAN SEBASTIAN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE BIENES INMUEBLES  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Numero: SOLAR 1 Intersección: AV. TRIGESIMA  
SEGUNDA Referencia: JUNTO A YOGURT PERSA Manzana: 30 Bloque: 3 Oficina: LOCAL 312 Celular: 0988797882 Email: contable@euroconstruccion.com  
Telefono Trabajo: 042647692



1 critura en el Registro Mercantil  
2 de Guayaquil como del Cantón  
3 Cumpla usted, señor Notario, con  
4 demás cláusulas de estilo para la plena  
5 validez de la presente escritura públi-  
6 ca.- (Firmado) **ABOGADA MARIA DEL PILAR**  
7 **DE JARRIN.**- Matricula número cero nueve  
8 guión mil novecientos ochenta y tres  
9 guión veintiocho.- Foro de Abogados de  
10 Guayaquil".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**-  
11 Quedan agregados a mi Registro, forman-  
12 do parte integrante de la presente es-  
13 critura pública, todos los documentos  
14 habilitantes que se han considerado  
15 pertinentes para dar la solemnidad que  
16 requiere el presente Instrumento Públi-  
17 co.- El otorgante me presentó sus res-  
18 pectivos documentos de identificación  
19 personal, acreditándose su identidad,  
20 independientemente de la presentación  
21 de su cédula de ciudadanía e identidad,  
22 en su caso, con el certificado obtenido  
23 del Sistema Nacional de Identificación  
24 Ciudadana que han autorizado, en acata-  
25 miento a la Resolución número cero sie-  
26 te ocho guión dos mil dieciséis (078-  
27 2016), del Consejo de la Judicatura.-  
28 Leída que le fue la presente escritura,

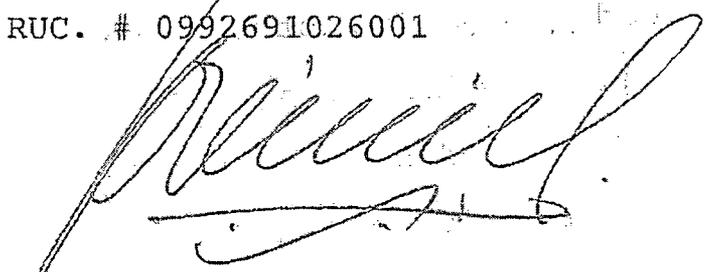


1 de principio a fin y en alta voz, por  
2 mí el Notario al interviniente, éste la  
3 aprobó en todas y cada una de sus par-  
4 tes, se afirmó, ratificó y firma en  
5 unidad de acto y conmigo, el Notario,  
6 de todo lo cual DOY FE.-

7  
8  
9  
10

11 p. EUROCONSTRUCCIONES S.A.

12 RUC. # 0992691026001



13  
14  
15  
16 f) SR. ARQ. GUSTAVO ORELLANA ARENAS

17 GERENTE GENERAL

18 C.C. # 090008229-8

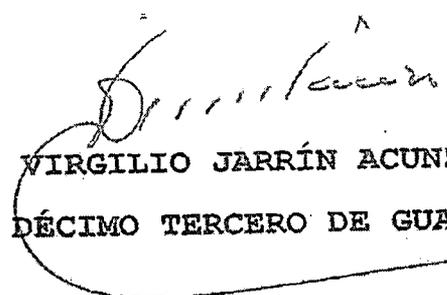
19 C.V. # 333-230

20 Dirección: Km. 10.5 Avda. León Febres Cordero

21 Teléfono: 0991029754

22 e-mail: gorellana@sansebastian.com.ec

23  
24  
25  
26  
27

  
DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



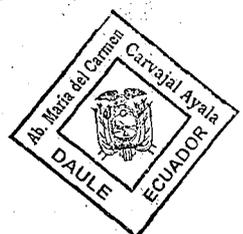
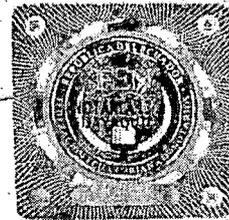
Se



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO**  
**TESTIMONIO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**  
**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EUROCONSTRUCCIONES**  
S.A., que firmo y sello en trece fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los  
siete días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



*Virgilio Jarrín Acuña*  
Virgilio Jarrín Acuña  
Notario Público  
**Guayaquil**





Factura: 001-003-000073612



20170901016002003

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901016002003

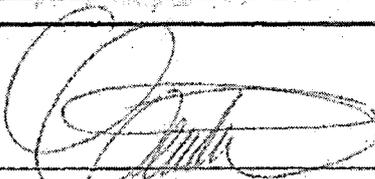
MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA EUROCONSTRUCCIONES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2010-87021

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EUROCONSTRUCCIONES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	090289102601

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°, SCVS-ING-DNASD-SAS-2017-00002788
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



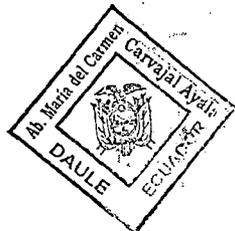
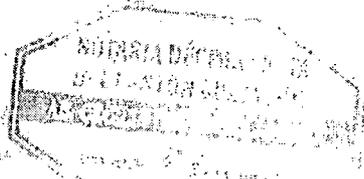
AB. CECILIA CALDERON JACOME  
NOTARIA XVI DEL CANTON  
GUAYAQUIL



**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002788**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **veintiocho de julio Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA EUROCONSTRUCCIONES S.A.**-celebrada el once de octubre del dos mil diez, ante el Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

**Guayaquil, 24 de Agosto del 2017.-**

**AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0002788 de fecha 28 de Julio de 2017, emitida por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 7 de Junio de 2017.- Guayaquil, 29 de Agosto de 2017.



*Virgilio Jorin Acuña*  
Virgilio Jorin Acuña  
Intendente Nacional de Compañías, Valores y Seguros  
M M A S M M A

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule  
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio:



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Trece de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3005 a 3034 con el número de inscripción 220 celebrado entre: ([EUROCONSTRUCCIONES S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).



*Daniel Molina Echanique*

Ab. Daniel Molina Echanique  
Firma del Registrador



REPÚBLICA DEL  
ECUADOR



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, al tercer día del mes de agosto del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EUROCONSTRUCCIONES S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DE ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Maria Eugenia Vélez, Subdirectora (D) del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 21 de agosto de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza

**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

KME/nsv.





Factura: 001-004-000017265



20170901013P00753



NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

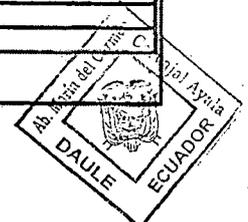
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P00753						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2017, (11:31)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	EUROCONSTRUCCIONES S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09926910260 01	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO ORELLANA ARENAS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EUROCONSTRUCCIONES S.A.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

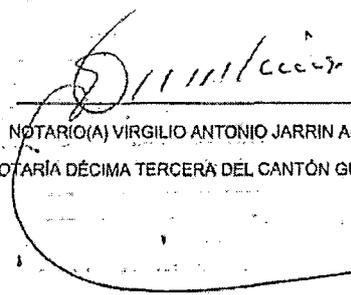
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P00753						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2017, (11:31)						

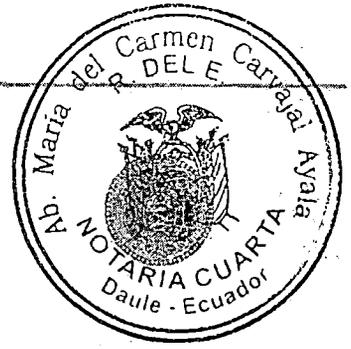


OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EUROCONSTRUCCIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09192881026001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO ORELLANA ARENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EUROCONSTRUCCIONES S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.164  
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO: 08:10



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002788, dictada el 28 de julio del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Daule, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., de fojas 38.550 a 38.567, Registro Mercantil número 3.341. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

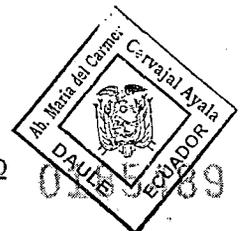
ORDEN: 41164



Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 20 de septiembre de 2017

REVISADO POR: )



Nº 025589